

INFORME SECRETARIAL.

Paso a Despacho del señor Juez informándole que el expediente radicado bajo el número 2007-00069-00, fue solicitado el desarchivo del mismo y así fue ordenado mediante auto del 11 de enero de la presente anualidad, y el apoderado presenta liquidación del crédito, Dígnese ordenar.

Marzo 7 de 2023



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ

Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE**

Siete (07) de marzo de dos mil Veintitrés (2023

Radicado : 2023-00069-00

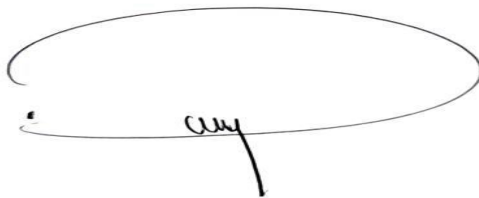
AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 0104-00

DEMANDANTE: BANAGRARIO S.A.

DEMANDADO: ELVIA R. GALEANO ARTEAGA

Vista la constancia secretarial que antecede ordenase la nueva radicación del proceso y continúese con los actos procesales pertinentes. En consecuencia, por secretaría córrase traslado a la liquidación presentada por el apoderado de la parte demandante y colóquese en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE



DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez